

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2022.

NUM. 35,932

Sección A

Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto **CERTIFICA: El Acuerdo N°. CU-O-027-04-2021 del Acta N°. CU-O-002-04-2021**, de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, celebrada el treinta de abril de dos mil veintiuno, relativo a aprobar la Política de Internacionalización de la UNAH 2020-2030, que literalmente dice:

CERTIFICACIÓN No. 002-2021. El infrascrito, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto, **CERTIFICA:** El Acuerdo No. CU-O-027-04-2021, contenido en el Acta No. CU-O-002-04-2021 de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, que literalmente dice: "Oficio SCU-No.039-2021. 01 de Junio del 2021. **DOCTOR, FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO. RECTOR UNAH. Su Oficina. Señor Rector:** La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que, en la Sesión Ordinaria realizada de manera virtual, celebrada el viernes 30

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH Certificación del Acuerdo No. CU-O-027-04-2021	A. 1 - 36
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE Certificación 381-2022 del Acuerdo No. 02-2022	A. 37-44

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 16

de abril de dos mil veintiuno, en **Acta No. CU-O-002-04-2021** levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-O-027-04-2021** y que, en su parte resolutive dice: "**ACUERDO No. CU-O-027-04-2021. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de Dirección Superior responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el logro de sus objetivos tiene como atribución la de organizar, dirigir y desarrollar con carácter exclusivo la educación superior y profesional de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que, el Modelo Educativo de la UNAH, señala que: "la Internacionalización es entendida como la articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados al desarrollo humano sostenible y, al logro de condiciones

de vida dignas y justas. Esta articulación no debe ser de subordinación sino democrática, equitativa y sinérgica. Tanto el contexto interno como el externo a la Universidad deben percibirse con una visión global e integradora (sistémica) de todos los procesos y elementos en que se desarrolla el proceso educativo; deben crearse en la UNAH espacios y momentos de reflexión colectiva sobre lo que está sucediendo en los diferentes escenarios educativos y en los otros ámbitos de la vida nacional e internacional: económico, político, cultural, tecnológico, investigativo etc., para poder comprender los cambios que la UNAH debe promover y analizar críticamente. **CONSIDERANDO:** Que, en la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2021 del Consejo Universitario, se conoció, discutió y aprobó la propuesta de **POLITICA DE INTERNACIONALIZACION DE LA UNAH 2020 – 2030**, presentada por el Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. **CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de toda política institucional es lograr el mejoramiento de la dinámica interna referida al tema y su proyección hacia lo externo. Se busca lograr metas de corto, mediano y largo plazo en términos de gestión, hacer frente a las amenazas que se han identificado y mantener un proceso de mejora continua y el aseguramiento de la calidad mediante procesos de autoevaluación permanente. **CONSIDERANDO:** Que el objetivo de esta política es proveer a la comunidad universitaria del instrumental necesario para que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización en la UNAH sea uniforme. **CONSIDERANDO:** Que la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales tiene como obligación principal proponer, organizar, supervisar y evaluar las políticas, programas y convenios de relaciones

internacionales que permitan que la UNAH se integre a las redes de intercambio científico, tecnológico y cultural y obtener recursos de la comunicación internacional. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación de los Artículos 7 y 10, numerales 3), 5), 7) y 11) de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículos 25 literales b) y e); 27, literal 1) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 26, 27, 29, 35, 38, 40 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario, Artículo 16 literal a) del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNAH 2020-2030**, presentado por el Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. **Política de Internacionalización de la UNAH 2021-2031**. Abril del 2021. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Siglas y Abreviaturas

ACAP	Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado
CES	Consejo de Educación Superior
CIES	Congreso de Internacionalización de la Educación Superior
COIL	Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (Collaborative Online International Learning)
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CU	Ciudad Universitaria
DC	Dirección de Cultura
DD	Dirección de Docencia
DES	Dirección de Educación Superior
DIE	Dirección de Innovación Educativa
DP	Dirección de Posgrados
DIRCOM	Dirección de Comunicación Estratégica
ECTS	European Credits Transfer System
FUNDAUNAH	Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
IESALC	Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
leC	Internacionalización en Casa
JDU	Junta de Dirección Universitaria
NAFSA	Association of International Educators
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIRES-IV	Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana
POA	Plan Operativo Anual
SEDI	Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
SICyT	Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH
SG	Secretaría General
SRI	Sistema de Registro de Internacionalización
SURI	Sistema de las Unidades de Recursos de Información
SIESCA	Sistema para la Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana
TIC's	Tecnologías de Información y Comunicación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNAH-VS	UNAH-Valle de Sula
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura
VOAE	Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
VRA	Vicerrectoría Académica
VRI	Vicerrectoría de Relaciones Internacionales

Introducción. Uno de los objetivos de toda política institucional es lograr el mejoramiento de la dinámica interna referida al tema y su proyección hacia lo externo. Se busca lograr metas de corto, mediano y largo plazo en términos de gestión, hacer frente a las amenazas que se han identificado y mantener un proceso de mejora continua y el aseguramiento de la calidad mediante procesos de autoevaluación permanente. El objetivo de este documento es proveer a la comunidad universitaria del instrumental necesario para que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización en la UNAH sea uniforme. Pese a que la Ley Orgánica, las Normas Académicas y los reglamentos que rigen los distintos ámbitos del trabajo de las unidades académicas y administrativas resaltan la relevancia del tema en sus agendas de trabajo, los recursos con los que se cuenta tienen una distribución variable; los avances en los centros universitarios son dispares y por lo general los esfuerzos se hallan concentrados mayoritariamente en Ciudad Universitaria (Diagnóstico de Internacionalización 2011-2016 realizado por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales¹). Debido a lo anterior, la Política Institucional de Internacionalización que se pone en marcha, parte de elementos genéricos basados sobre todo en la superación de las debilidades identificadas en el diagnóstico institucional anteriormente mencionado. Los fines de esta política son múltiples, pero trata

principalmente de definir los lineamientos y procesos que permitan a la universidad integrar la dimensión global, internacional e intercultural en la gestión académica institucional de la investigación, docencia y vinculación con el fin último de aportar a la calidad académica y gestión estratégica. Para poder desarrollar esta política se plantearon varias preguntas claves que dieron pie a la redacción del documento: ¿Qué significado tiene la política institucional de Internacionalización?, ¿Cuáles han sido los principales retos de la UNAH en materia de Internacionalización? y ¿Qué pasos principales deben darse como institución para avanzar en la temática?. Las respuestas a estas preguntas se presentan implícitas a continuación mediante: objetivos específicos, alcance, ámbito de aplicación, principios rectores, ejes estratégicos y estrategias para la gestión e implementación de la Internacionalización. **I. Antecedentes.** El término “Internacionalización” procede del fenómeno de la globalización y se adjudica a la economía capitalista o del neocapitalismo para interrelacionarse con otros países, principalmente mantener interrelaciones con otras economías del mundo, con el objetivo de mejorar la propia economía a través del intercambio y desarrollo científico y tecnológico, lo cual demanda una “mejor” formación de científicos y tecnólogos (como se cita en Navarrete, Z. y M. Navarro, M. 2014. p.10)² El proceso de

¹ VRI 2018. Internacionalización en la UNAH: una mirada retrospectiva 2011-2016. UNAH. Tegucigalpa. 100 p.

² Navarrete, Z. y M. Navarro, M. (2014). Internacionalización y Educación Superior: Estados Unidos de América. Recuperado en mayo 2019 de: https://books.google.hn/books?id=WHN84wAAQBAI&pg=PA234&lpg=PA234&dq=De+Wir+Teor%C3%ADas+de+Internacionalizac%C3%B3n&source=bl&ots=hXTlaUNxuD&sig=fh_TiQPLSbuIw-TuP1QCk4eQOU&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiYvdDR8_WAhUESyYKHce-DJcQ6AEIWAJ#v=onepage&q=De%20Wir%20Teor%C3%ADas%20de%20Internacionalizac%C3%B3n&f=false

Internacionalización de las IES se inició a partir del año 1990, luego de la Conferencia Mundial de Educación en Tailandia, donde se plantearon con mayor claridad reformas, en las que se enfatizan la necesidad de introducir métodos pedagógicos para formar graduados que aprendan a aprender y a emprender, de manera que sean capaces de generar sus propios empleos. Sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo. Luego en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1998, se señala en el artículo nueve, incisos donde se nombra como prioridad la formulación de nuevos métodos educativos innovadores que incluyan el pensamiento crítico y creatividad, nuevos métodos pedagógicos y nuevos materiales didácticos (como se cita en Genyelbert E. Acosta O., 2013, p.78). En 1999, los Ministros de Educación Europeos iniciaron un proceso de reforma en Bolonia (Italia) y acordaron unas líneas de acción con el objeto de desarrollar el Espacio Europeo de Educación antes del año 2010. La principal reforma consistió en crear un Espacio Europeo de Educación Superior competitivo y que fuera atractivo tanto para los estudiantes como para los docentes y por supuesto, atractivo para terceros

países. A partir de ahí se dieron dos cambios; por una parte, las adaptaciones curriculares y por otra, las adaptaciones tecnológicas. El Espacio Europeo de Educación Superior exige la adopción de un sistema de titulaciones universitarias fácilmente comparable en toda Europa. Asimismo, se busca la movilidad por las universidades europeas de los estudiantes, profesores e investigadores, a la vez fomentar el aprendizaje continuado y la calidad. De esta manera, las principales novedades son la adaptación a un sistema de titulaciones universitarias de dos ciclos (Grado y Postgrado), y la utilización de una valoración del crédito universitario igual para todos los países europeos (el llamado ECTS). Algunas de las novedades del Tratado de Bolonia³ implican la valoración del trabajo personal del alumno, las actividades no presenciales y la pérdida de protagonismo de la clase magistral; lo cual sería posible mediante el uso de todas las posibilidades que ofrece internet y las nuevas tecnologías TICs (Ceballos, D.; Cantarero, D. y Pascual, M., 2004, p.2 y 3), en 2003 un estudio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), señala desde una perspectiva diacrónica, que en América Latina hasta esa fecha se habían realizado tres reformas universitarias: la

3 *Tratado de Bolonia: El proceso de Bolonia es un mecanismo de cooperación intergubernamental de 48 países europeos en el ámbito de la educación superior. Orienta el esfuerzo colectivo de administraciones públicas, universidades, profesores, estudiantes, asociaciones interesadas en la materia, empresas, agencias de garantía de la calidad, organizaciones internacionales e instituciones, entre ellas la Comisión Europea, sobre cómo mejorar la Internacionalización de la educación superior. Sus principales objetivos son: introducir el sistema de tres ciclos (grado-máster-doctorado), consolidar la garantía de calidad, facilitar el reconocimiento de cualificaciones y de periodos de estudios. Fuente: https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area_es*

primera (autonomía y cogobierno) de 1918 hasta la década de los setenta, la segunda (mercantilización y diferenciación) de la década de los setenta hasta fines de la década de los noventa y la tercera (masificación e Internacionalización), a partir del año 1998, año de celebración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior en París, en cuya declaración se plantea que los sistemas de educación superior deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones, en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo XXI considerando que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo. En el caso de Honduras, la importancia de la Internacionalización de la educación superior ya es reconocida. El Consejo de Educación Superior y su instancia ejecutiva la Dirección de Educación Superior (DES)⁴, consideran

4 Órgano ejecutivo de las resoluciones del Consejo de Educación Superior, responsable de emitir su opinión razonada previamente a la resolución del Consejo de Educación Superior sobre: autorización para el funcionamiento de centros de educación superior, aprobación a reformas curriculares y reglamentación académica, creación y supresión de carreras y unidades académicas, aplicación de normas académicas en caso de conflicto, requisitos académicos del personal docente y alumnado, legalización de documentos acreditantes, etc.

esta temática como una dimensión estratégica que debe articularse progresivamente en la vida universitaria e incorporarse gradualmente a todas las facetas formativas y de transferencia de conocimiento. La visión que tienen estas instancias sobre la Internacionalización no es muy diferente a la tendencia vigente sobre la temática a nivel global y latinoamericano. Esta visión se refleja en que las universidades identifican que la Internacionalización: i) se ha posicionado en los últimos años como un tema clave para el crecimiento y mejora en la calidad de la educación ofertada por sus instituciones; ii) está articulada, en la mayoría de los casos, de forma implícita o explícita en la visión, misión, valores y planes estratégicos institucionales; y, iii) es gestionada o impulsada al interior de las instituciones por una instancia responsable de las acciones. Uno de los principales desafíos sobre la Internacionalización en la educación superior es lograr un acuerdo unificado sobre su significado, características e implicaciones para las instituciones universitarias. En coherencia con este reto, se plantea una rápida revisión de los conceptos más utilizados sobre Internacionalización de la educación superior y su evolución en el tiempo, especialmente en la zona Latinoamericana, esto considerando que la temática se ha venido trabajando consistentemente en los últimos 25 años (evolución de los conceptos de Internacionalización en el Cuadro N°1).

Cuadro N° 1. Evolución de los conceptos de Internacionalización de la Educación Superior

Periodo	Conceptos de referencia	Características
70's y 80's		<p>Relaciones internacionales entre universidades como parte de la orientación universal de estas.</p> <p>Acciones aisladas y no se reconocían bajo el concepto de Internacionalización.</p> <p>Basada en el nivel institucional, más como receptora de oportunidades, y sin dedicación de presupuesto público.</p> <p>Énfasis en la movilidad estudiantil para cooperación técnica e intercambio educativo.</p>
90's	<p>La Internacionalización se refiere a múltiples actividades, programas y servicios incluidas dentro de los estudios internacionales, intercambio educativo, internacional y cooperación técnica". Arum y Van de Water (1992)⁵.</p> <p>La Internacionalización de la educación superior es "el proceso de integrar una dimensión internacional e intercultural a las funciones de enseñanza, investigación y servicio de la institución". Knight J. (1994)⁶.</p> <p>La Internacionalización desde el nivel global que se refiere a: "... todo aquel esfuerzo hecho por el sistema de educación superior para responder a los requerimientos y retos planteados por la globalización de las sociedades, la economía y los mercados de trabajo"; y el nivel institucional se centra en: "... el proceso de desarrollo del currículo y de innovación curricular que tiene como meta integrar la dimensión internacional en el contenido del currículo y, si es relevante, también en el mismo método de enseñanza". Van der Wende (1992)⁷</p> <p>Proceso complejo cuya finalidad es mejorar la experiencia de la educación superior, por lo cual exige entender qué es y cuáles son sus tendencias, especialmente para instituciones cuyo rol es liderar la calidad de la educación superior de un país. OCDE (1994)</p>	<p>Trasciende el ámbito institucional hasta lo nacional.</p> <p>Se convierte en eje transversal y estratégico del quehacer institucional.</p> <p>Se concibe como un proceso dinámico y fluido que varía acorde al contexto global, nacional e institucional en el que se desarrolla la educación superior.</p> <p>Se relaciona a la calidad de la educación superior y con una visión multidimensional e interdisciplinaria.</p> <p>Considera variedad de acciones: movilidad internacional; Internacionalización del currículo y métodos de enseñanza; y gestión del proceso a través del establecimiento de políticas y compromisos claros, y de Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI).</p>
2000's	<p>La Internacionalización como "una ampliación del término educación internacional y un proceso estratégico cuya meta es la integración de la dimensión o perspectiva internacional e intercultural en las funciones sustantivas". De Wit (2001)⁸</p> <p>La Internacionalización como un proceso educativo que integra en las funciones sustantivas universitarias una dimensión global, internacional, intercultural, comparada e interdisciplinaria, que pretende proporcionar en los estudiantes una perspectiva global de las problemáticas humanas y una conciencia global en pro de los valores y las actitudes de una ciudadanía global responsable, humanista y solidaria. Además, es un proceso de renovación institucional que pretende incorporar estas dimensiones en la cultura, misión, visión y transversalmente en todas las estrategias institucionales para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia del perfil de egresados, de los programas docentes y de los productos de la investigación. Gacel-Ávila J. (2009)⁹</p>	<p>Temática considerada clave para promover el cambio acorde a las necesidades del contexto nacional, regional e internacional.</p> <p>Genera interés en reflexionar sobre alcances, productos e impactos generados.</p> <p>Actividades internacionales de carácter aislado que responden a necesidades institucionales para la creación de programas de estudio e interés de formación</p>

⁵ Citado por Knight 2005. *Un modelo de internacionalización: Respondiendo a nuevas realidades y retos*. Página 202.

⁶ Citado por Knight J. 2005. *Educación Superior en América Latina*. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. Página 13.

⁷ Citado por Gacel-Ávila, 2009, en *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 7

⁸ Citado por Gacel-Ávila, 2009, en *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 6

⁹ Gacel-Ávila J. (2009). *Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales*. Página 7-8

<p>Desde 2010</p>	<p>NAFSA propone el concepto de Internacionalización comprehensiva, la cual se define como aquellas acciones para infundir la perspectiva internacional en toda la vida universitaria, de forma tal que moldean el <i>ethos</i>¹⁰ y los valores institucionales en su conjunto.</p> <p>Se refiere a que las estrategias de Internacionalización deben ser transversales e integradas con un enfoque holístico y sistémico en la estructura organizacional y académica. Gacel-Ávila J. (2014).</p> <p>Se asume la I18n¹¹ como un proceso complejo, no un fin, que es más que la sumatoria de las acciones individualizadas de Internacionalización de la docencia, el currículo, la investigación, la extensión, la movilidad, los convenios, la administración y las competencias interculturales. Requiere de la participación de todos los actores internos y los actores externos para formar estudiantes y ciudadanos globalmente competentes, tocando la integralidad de la institución e impactando lo local, nacional e internacional. Jeannette Vélez (2016).¹²</p> <p>Planteamiento de la Internacionalización como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global en el propósito, funciones y entrega de la educación superior, para mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y personal con un sentido de contribución a la sociedad. Hans de Wit (2019).¹³</p>	<p>La Internacionalización de la educación superior como una respuesta a los retos de la globalización de la educación superior.</p> <p>Posicionamiento de la Internacionalización como mecanismo para potenciar los cambios académicos de las IES, al incrementar y hacer posible su competitividad a nivel mundial; es más proactiva.</p> <p>Se posiciona la idea de la Internacionalización comprehensiva¹⁴ y de Internacionalización en casa¹⁵</p> <p>Enfocado en la institucionalización de la temática para asegurar su apropiación y promoción a nivel institucional.</p> <p>Considera en su abordaje los ámbitos multilateral, regional, local e institucional.</p>
--------------------------	---	---

Fuente: Diagnóstico de Internacionalización UNAH 2011-2016¹⁶.

En resumen y como se concluyó en el Primer Congreso de Internacionalización de la Educación Superior (CIES) realizado en el 2017, la Internacionalización es un proceso, no un fin y cada institución define sus objetivos, la intensidad con la que apoyará el proceso, la planificación de acciones y los indicadores de seguimiento que aplicará. Este proceso requiere acción, liderazgo, organización, recursos, evaluación, seguimiento y transparencia en la información. Los imperativos que deben estar presentes al impulsar un proceso de Internacionalización son: académico — responde a una sociedad y a una economía del conocimiento—, económico —responde a las necesidades del mercado global y es competitivo—, político —formar estudiantes con un nivel de conciencia global—, pedagógico —incorporar elementos de pedagogías interculturales que desafíen elementos de etnocentrismo bastante arraigado—,

cultural —formación de ciudadanos globales; es decir con un sentido de respeto a los derechos culturales como base de la convivencia democrática—, pragmático —apertura a la Internacionalización en casa—, solidario —construcción de conciencia a nivel mundial—, y tolerancia —forma de combatir el racismo, sexismo, etc.—. La Internacionalización, como proceso dinámico y de integración, no tiene una receta para definir y trabajar la temática a nivel universitario porque tiene que ver con las necesidades y características de cada país y cada universidad.

Internacionalización en la UNAH. Desde su fundación la UNAH ha integrado en su quehacer académico la dimensión internacional, tomando la misma como uno de los principios prioritarios para la transformación institucional que la reforma universitaria ha propuesto; motivado y promovido. En

¹⁰ *Ethos*: Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad. RAE, 2019.

¹¹ I18n: Internacionalización. Inicial I, 18 letras y letra final N.

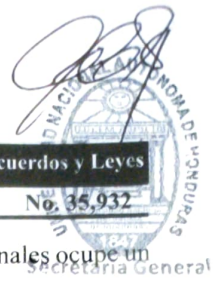
¹² Citado por autora en: 2017. Conferencia del Primer Congreso de Internacionalización de la Educación Superior. Honduras

¹³ Boston College Center for International Higher Education, 2019

¹⁴ La Internacionalización comprehensiva propuesta por el Centro para la Internacionalización y Compromiso Global (CIGE), considera seis iniciativas puntuales: i) Compromiso institucional articulado, ii) Liderazgo administrativo, estructural y en equipos de trabajo, iii) Curriculum, cocurriculum y resultados de aprendizaje, iv) Políticas y prácticas académicas, v) Movilidad estudiantil, y vi) Colaboración y alianzas.

¹⁵ La Internacionalización en Casa (IeC) surge en 1999 como una estrategia cuyo objetivo es hacer que los estudiantes fueran competentes intercultural e internacionalmente sin dejar su propia ciudad para propósitos relacionados con los estudios (Crowther et al., 2001).

¹⁶ VRI 2018. Internacionalización en la UNAH: una mirada retrospectiva 2011-2016. UNAH. Tegucigalpa. 100 p.



muchos de los estamentos legales de la institución se incluye este término¹⁷, siendo el Modelo Educativo el marco que encierra el espíritu del mismo: "... articulación de la educación superior con aquellos procesos que a nivel internacional están orientados al desarrollo humano sostenible y, al logro de condiciones de vida dignas y justas. Esta articulación no debe ser de subordinación sino democrática, equitativa y sinérgica. Tanto el contexto interno como el externo a la universidad deben percibirse con una visión global e integradora (sistémica) de todos los procesos y elementos en que se desarrolla el proceso educativo; deben crearse en la UNAH espacios y momentos de reflexión colectiva sobre lo que está sucediendo en los diferentes escenarios educativos y en los otros ámbitos de la vida nacional e internacional: económico, político, cultural, tecnológico, investigativo etc., para poder comprender los cambios que la UNAH debe promover y analizar críticamente¹⁸. El Plan General de la Reforma Integral de la UNAH (2005), planteó como visión de la UNAH al 2015 una universidad consciente de la Internacionalización del conocimiento y por lo mismo integrada a las grandes redes telemáticas académicas y científicas. Con el fin de alcanzar dicha visión fue considerada en la normativa institucional (Ley Orgánica de la UNAH, 2005) la creación de la VRI. Sin embargo, una estructura funcional de la VRI fue establecida hasta el año 2007 con la apertura de una oficina independiente. El hecho

de que el tema de relaciones internacionales ocupe un nivel cimero en la estructura institucional, es un indicativo de la relevancia del tema. Esta política pretende hacer coherente dicho objetivo con el trabajo regular de la UNAH. En sus inicios la VRI se centró en brindar apoyo a las diversas unidades académicas y administrativas, para el establecimiento y firma de convenios con instituciones de educación superior y organismos internacionales. En el 2011 la Junta de Dirección Universitaria mediante Acuerdo 12-2011-JDU-UNAH aprobó una estructura para potenciar las relaciones internacionales de la universidad y sobre todo impulsar la Internacionalización mediante la conformación de equipos especializados a fin de apoyar en áreas estratégicas de convenios, gestión de proyectos internacionales, movilidad estudiantil, docente y administrativa. Una segunda estructuración de la VRI fue aprobada en el año 2015, mediante Acuerdo 03-2015-JDU-UNAH, para cumplir con las nuevas demandas y retos que implica lograr resultados más efectivos. Así en la visión de la VRI plasmada en el plan estratégico 2014-2018; se planteó que, esta unidad sería la referente universitaria a nivel nacional e internacional en la gestión de las diversas formas de cooperación mediante alianzas estratégicas, fortalecimiento de capacidades, institucionalización de políticas y comunicación de la Internacionalización. Como resultado la VRI queda conformada por cuatro unidades de dirección: Un avance en la transversalización de la Internacionalización a nivel institucional está explícito en el **modelo educativo de la UNAH (2009)**

17 En el marco legal del Diagnóstico de Internacionalización 2011-2016 se revisaron diecinueve herramientas normativas externas e internas de la UNAH que tienen aspectos relacionados al tema de Internacionalización.

18 Modelo Educativo UNAH 2009, p. 32

que plantea el proceso de Internacionalización como un principio básico, coincidente con lo planteado en la Conferencia Mundial de la UNESCO realizada en 1998; así como la aprobación de las **Normas Académicas (2015)**, las cuales contienen un apartado especial para dicho tema (artículos 87-100) reconociendo la relevancia de la dinámica de la Internacionalización puesta al servicio de la academia; igualmente la inclusión de la dimensión “Proceso Integral de la Internacionalización de la Educación Superior¹⁹, en el **plan estratégico UNAH 2014-2018**. La Internacionalización en la UNAH se ha desarrollado, principalmente gracias a la gestión de las unidades académicas y administrativas. La experiencia en la temática se hace visible en el número de convenios suscritos con entidades de todo el mundo, proyectos de cooperación internacional gestionados y ejecutados exitosamente; participación en redes universitarias y programas de movilidad, de los cuales han sido beneficiarios/as estudiantes, docentes y administrativos/as. La especialización de docentes y contratación de nuevos con las competencias necesarias es clave para el proceso de Internacionalización y en los últimos años ha tenido un gran impacto sobre todo a nivel del meso y micro-curriculo de las carreras de grado y posgrado; además del acceso a nuevas herramientas tecnológicas. El desarrollo y uso de plataformas virtuales y demás TIC's para facilitar el aprendizaje y

mejoras en las cátedras de los docentes pretende hacer una gran diferencia en los graduados, sin embargo, la oportunidad de contar con estudiantes, profesores, capacitadores o investigadores visitantes aún no se ha explotado de manera suficiente como herramienta de Internacionalización en casa. Según el “Diagnóstico de Internacionalización de la UNAH 2011-2016” la visión y misión de la UNAH le dan prioridad al tema. Sin embargo, es necesario definir estrategias institucionales más integradas, que incorporen la gestión internacional al quehacer mediante el fortalecimiento de la docencia-investigación-vinculación con saberes ajenos al local. Esto pasa por el mejoramiento de los procesos y la coordinación interna entre dependencias, de manera que los procedimientos se vuelvan más expeditos y se amplíen los espacios para que más miembros de la comunidad universitaria participen de los beneficios y recursos de mejora que facilita la Internacionalización y aseguren la correspondencia entre lo que la sociedad demanda y la oferta de egresados de la UNAH. En la evolución del concepto de Internacionalización de la educación superior han surgido varios modelos o tendencias, entre ellas están la propuesta de Jane Knight²⁰, enfocada en un patrón genérico dividido en fases (conocimiento, compromiso, planificación, operacionalización, revisión y reconocimiento); donde la Internacionalización es un fenómeno de carácter universal, cuyos propósitos y resultados dependen de la parte interesada. La propuesta de Jocelyne Gacel²¹

19 El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 incluyó en el área programática de Fortalecimiento Institucional la dimensión de Proceso Integral de Internacionalización de la Educación Superior con los siguientes objetivos:

- a) Promover una política institucional de relaciones internacionales para ubicar a la UNAH en una posición de liderazgo en la educación superior.
- b) Desarrollar un sistema integral de internacionalización de la educación superior como eje transversal que contribuya al fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad en el marco de la reforma universitaria.

20 Jane Knight, 1994. *Internationalization: Elements and Checkpoints*. p.12 Recuperado de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED549823.pdf>

21 Jocelyn Gacel, 2000. *La dimensión internacional de las universidades mexicanas*. p. 139 Recuperado de: <http://www.uisui.unesco.org/ess/index.php/ess3/artic/le/download/135/129>

que considera 2 tipos de estrategias (organizacionales y programáticas que ejercen influencia en diferentes niveles del proceso). Según Gacel, 2009 para que la Internacionalización logre impactar la calidad y pertinencia de la educación superior y consecuentemente adecuar el perfil de los egresados en función de los nuevos desafíos educativos y de producción del conocimiento impuestos por el nuevo contexto global e internacional, es necesario reconocerla como un cambio de cultura institucional, basado en un nuevo estilo de gestión universitaria, permitiendo la concepción y la elaboración de políticas y estrategias de Internacionalización que modifiquen nuestra manera de enseñar, investigar y difundir la cultura.../10

En ese sentido y basados en el modelo educativo vigente en la institución, los conceptos y el camino que ha recorrido el proceso de Internacionalización en la UNAH se puede concluir que la institución mantiene un modelo mixto de operativización de la temática, con la transversalidad en las áreas sustantivas, la gestión de la calidad, la gestión universitaria y la proyección nacional e internacional. Las acciones desarrolladas se enfocan en la promoción de una cultura institucional fortalecida orientada a la Internacionalización como una práctica para impactar en la calidad, pertinencia y eficiencia de los servicios brindados a los estudiantes y a la sociedad en general. Estas acciones se desarrollan de forma transversal, multinivel y articulada a diferentes procesos institucionales y externos. La formación de profesionales de la UNAH debe orientarse a una reflexión crítica, profunda, de alto valor científico, técnico y moral, debiendo plantear procesos de intercambio de docentes, estudiantes y profesionales, y de conocimientos científicos, así como oportunidades de actualización para que los/las egresados/as de la UNAH sean capaces de actuar como profesionales de transformación social y enfrentar con éxito los requerimientos del desarrollo nacional, regional y mundial, así como afrontar los desafíos de la Internacionalización y la globalización, como lo dicta el modelo de Internacionalización vigente, según el modelo educativo UNAH. La UNAH está llamada a generar una transformación significativa en el perfil de egresado que responda a desafíos globales, para lo cual será necesario romper con la rigidez institucional

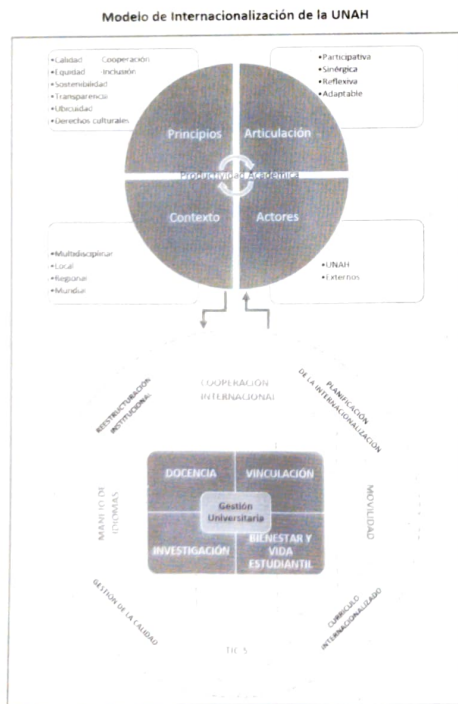


Figura 1. Modelo de Internacionalización en la UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2020

que no permite avanzar (modelo burocrático), y así garantizar la pertinencia de los procesos institucionales, ya que el currículum universitario es un proyecto educativo y social pero también un proyecto político. **II. Estructura Organizativa para la Internacionalización.** La Internacionalización en la institución debe ser realizada por toda la comunidad universitaria, ya que para que se dé dicho proceso cada miembro del personal debe asumirlo como propio y comprometerse con el cumplimiento de los objetivos que se planteen institucionalmente. Para la facilitación de la Internacionalización en la UNAH se requiere del esfuerzo y complementariedad de todas las instancias estratégicas y operativas de la institución que cumplen con roles específicos (los cuales se detallan en el anexo 1) para formar un engranaje que responda a objetivos

comunes que trascienden el contexto institucional.

2.1. Comités para la Internacionalización. A. Comité Institucional de Internacionalización (CII). Es el órgano de conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Internacionalización de la UNAH; su funcionamiento se regula mediante la Política de Internacionalización y su reglamento. Esta instancia en ningún caso ejecutará acciones administrativas de acción directa, tales como: compra, venta o contratación de servicios, materiales o adquisición de bienes reales. El CII estará integrado por autoridades y representantes de las diferentes instancias universitarias relacionadas con las funciones sustantivas de la institución. La incorporación de los miembros y sus actuaciones se hará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la PII.

UNIDAD	REPRESENTANTE
VRI (Presidente)	Vicerrector y/o Directoras
VRA (Secretaría)	Vicerrectora y/o representante
VOAE	Vicerrector y/o representante
SEDI	Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional o representante
Secretaría General	Secretaria General o representante
SEAF	Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas o representante
DICIHT	Director de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica o representante
DVUS	Directora de Vinculación Universidad-Sociedad o representante
DD	Directora de Docencia o representante
DSEP	Director de Posgrados o representante
Dirección de Cultura	Director de Cultura o representante

B. Comité Ampliado de Internacionalización.

El Comité Ampliado de Internacionalización es el órgano que funciona como una extensión del CII; con la participación de los miembros itinerantes, quienes serán convocados a razón del tema a tratar. El Comité Ampliado está formado por el CII más los titulares o representantes de las otras instancias convocadas.

C. Comité Técnico de Internacionalización.

El Comité Técnico de Internacionalización es la

instancia promotora de la Internacionalización en la UNAH, es responsable de mejorar y completar los reglamentos, manuales, instructivos, código de ética de Internacionalización y otros instrumentos para facilitar el desarrollo de la Política de Internacionalización de la UNAH. Se encargará además de coordinar todas las reuniones y eventos que tengan que ver con la Internacionalización en la UNAH.



UNIDAD	PARTICIPANTES
VRI	Directoras y sus equipos
VRA	Enlace de Internacionalización o representante
VOAE	Enlace de Internacionalización o representante
DICIH	Enlace de Internacionalización o representante
DVUS	Enlace de Internacionalización o representante
DD	Enlace de Internacionalización o representante
DIE	Enlace de Internacionalización o representante
DSEP	Enlace de Internacionalización o representante
Dirección de Cultura	Enlace de Internacionalización o representante
Facultades	Enlace de Internacionalización o representante
Centros Regionales	Enlace de Internacionalización
CAC	Enlace de Internacionalización

2.2. Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.

Es la instancia responsable de proponer, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, programas y convenios de relaciones internacionales que permitan que la UNAH se integre a las redes de intercambio científico, tecnológico y cultural. Sus funciones principales son: * Proponer y coordinar las políticas de relaciones internacionales; * Coordinar las comisiones permanentes organizadas por el Consejo Universitario relacionadas con su campo; * Negociar convenios con instituciones internacionales y someterlos a aprobación del Consejo Universitario, por medio de la Rectoría; * Organizar, dirigir, supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de convenios, contratos y demás formas de cooperación y colaboración establecidas por la UNAH con instituciones extranjeras u organismos internacionales; * Generar las condiciones idóneas

para que la UNAH establezca relaciones oportunas y convenientes con el exterior a fin de favorecer la excelencia integral de la UNAH. * En coordinación con la Vice-Rectoría Académica impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con los convenios regionales e internacionales. Como unidad facilitadora, la VRI realiza la misión ejecutiva que le corresponde en Internacionalización mediante la gestión de cooperación, movilidad, redes, publicaciones, eventos, entre otros; la construcción de herramientas para facilitar procesos de Internacionalización, formación y fortalecimiento de un equipo de Enlaces de Internacionalización en facultades, centros regionales y unidades administrativas y el establecimiento de un sistema de información para recopilación de información histórica cuantitativa y cualitativa de la Internacionalización (SRI).../13

<p>Dirección de Movilidad Internacional</p> <p>Unidad encargada de gestionar y promover movilidades internacionales en pro de la docencia, la investigación y la cultura para beneficio de la Comunidad Universitaria.</p>	<p>Dirección de Cooperación Internacional</p> <p>Instancia articuladora y gestora de las relaciones internacionales y de la cooperación internacional, impulsando la participación de la universidad en proyectos y programas de cooperación académica internacional.</p>
<p>Vicerrectoría de Relaciones Internacionales</p>	
<p>Dirección de Normativa y Redes Internacionales</p> <p>Unidad encargada de vincular, gestionar y brindar asesoramiento a las diferentes unidades de la universidad, así como también, a los agentes externos interesados en suscribir convenios. Asimismo, es responsable de potenciar el uso de los convenios y de evaluar el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Dirección de Planificación y Monitoreo</p> <p>Unidad encargada de apoyar en la comunicación y difusión de las oportunidades de cooperación; así como también, del seguimiento y monitoreo a las diferentes acciones de Internacionalización que se ejecutan.</p>

2.3. Enlaces Técnicos de Internacionalización.²² A través de esta política se crea la figura del/la Enlace Técnico de Internacionalización, cuyo costo deberá contemplarse en el POA de cada unidad (facultades y centros regionales), este cargo deberá encargarse del tema de Internacionalización de manera exclusiva y a tiempo completo. El trabajo que realice el/la enlace se hará en estrecha coordinación con la Vicerrectoría de

Relaciones Internacionales. La misión del/la Enlace de Internacionalización es apoyar a la dirección del centro regional, facultad o unidad administrativa en la identificación de oportunidades de Internacionalización para impulsar y fortalecer las actividades académicas y administrativas universitarias. Las funciones y actividades que debe cumplir el/la enlace técnico de internacionalización son las siguientes:

²² Descripción basada en el perfil de Enlace Técnico de Internacionalización (VRI)

Función	Actividades
Apoyar en la planificación estratégica.	1. Apoyo al Director del Centro Regional/Decano/Unidad Administrativa en la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto en la dimensión de internacionalización.
Evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual y presupuesto.	2. Apoyar al Director del Centro Regional/Decano/Titular unidad en la elaboración de informes de ejecución física y presupuestaria.
Apoyo en la coordinación, gestión y logística de acciones de internacionalización con contrapartes internacionales.	3. Apoyo en la preparación de misiones internacionales de autoridades, docentes, administrativos y estudiantes del centro regional/facultad/unidad administrativa. 4. Brindar acompañamiento en la elaboración de propuestas y en la implementación y seguimiento de programas, proyectos y contratos financiados por la cooperación externa en coordinación con la VRI. 5. Asesorar a las unidades académicas y administrativas sobre el proceso para la negociación y gestión de convenios internacionales y brindar a las unidades que lo requieran los formatos de convenios marco y específicos, cartas de intenciones, contratos y demás acuerdos que se pueden suscribir. 6. Brindar asistencia e información al público sobre los programas de becas internacionales existentes. 7. Asesoría y apoyo a postulantes de becas para trámites internos de la UNAH o con otras entidades públicas. 8. Asesorar y dar seguimiento a los internacionales que apliquen a becas para hacer estancias en la UNAH. 9. Elaborar registros, bases de datos, encuestas e informes periódicos sobre promoción y obtención de becas. 10. Apoyo en el desarrollo de ferias de becas, congresos y eventos de internacionalización.
Registro y seguimiento a las acciones de internacionalización realizadas en el Sistema de Registro de Internacionalización (SRI).	11. Registro y seguimiento de las actividades puntuales derivadas de los convenios internacionales, programas de movilidad internacional, proyectos de cooperación internacional suscritos en el centro regional/facultad/unidad administrativa en coordinación con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. 12. Proveer información según la demanda de los/as usuarios, especialmente por parte del Director/Decano/Titular unidad para la toma de decisiones y el cumplimiento de compromisos de carácter internacional contraídos.
Comunicación y socialización de temas relacionados con la internacionalización.	13. Actuar como canal de comunicación entre la unidad y la VRI para coordinación de actividades alrededor de la temática de internacionalización. 14. Recopilación y redacción de noticias sobre internacionalización para ser publicadas en los diferentes espacios institucionales tanto digitales como impresos.

III. Fundamentos de la Política Institucional de

Internacionalización. Con el fin de estructurar una política institucional de Internacionalización que incorpore las perspectivas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, se procedió a realizar un estudio diagnóstico sobre Internacionalización, en cuyo marco referencial se revisó la normativa externa e interna de la UNAH relacionada al tema (ver anexo 2). Los hallazgos del estudio aportaron la información de base para la generación de la presente política institucional de Internacionalización, puesto que puso en evidencia las fortalezas, pero también las debilidades que se debe apuntar a resolver en el corto y mediano plazo para continuar con el proceso de mejora continua que implementa la UNAH. Entre las principales conclusiones se encontró que el nivel de apropiación sobre el tema de Internacionalización no es uniforme; los recursos con los que se cuenta tienen una distribución variable; los avances en los centros universitarios son dispares y por lo general los esfuerzos se hallan concentrados mayoritariamente en Ciudad Universitaria; la necesidad de agilizar y mejorar los procesos administrativos; fortalecer el aprendizaje de idiomas; equipar espacios académicos con TIC's y contar con personal a tiempo completo

para facilitar la Internacionalización en cada unidad y centro universitario regional a fin de hacer una mayor gestión, promoción y visibilidad de los beneficios e impactos de la Internacionalización. En el ámbito de la participación en redes, convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones procurar el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones, la realización de estudios prospectivos colaborativos que sirvan de base para las actualizaciones de la malla curricular, procurando el acercamiento con el gobierno y la empresa privada en el marco de relaciones respetuosas de los valores y principios de la universidad pública como ente impulsor y promotor de la equidad e inclusión social. Sin duda se requieren una mayor promoción y visibilidad de la Internacionalización y a la vez fortalecer las capacidades para la gestión estratégica que consolide los procesos de mejora en términos de calidad en todas sus dimensiones. Es necesario que la comunidad UNAH conozca el concepto institucional de Internacionalización, entienda las premisas que deben cumplirse, las implicaciones que esta apuesta supone y reconozca los beneficios colectivos institucionales con impactos previstos para la sociedad (infografía resumen en figura No.2).

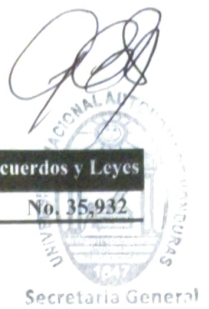


Figura 2. Infografía Internacionalización UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2020

IV. Mandato de implementación de la Política Institucional de Internacionalización. La UNAH basa esta política en la “Internacionalización Comprehensiva”, concepto que rebasa la noción tradicional de cooperación internacional y movilidad. Comprehensivo se refiere a que las estrategias de Internacionalización serán transversales e integradas con un enfoque holístico y sistémico en la estructura organizacional y académica. La UNAH apoya y

promueve la Internacionalización institucional con la finalidad de lograr la excelencia en la docencia, investigación, vinculación y demás actividades que son parte de la función de la universidad. Se instituyen los lineamientos a ser implementados por toda la institución a fin de fortalecer la calidad académica. La normativa institucional será adaptada o ajustada en caso de ser necesario para poder hacer efectiva la implementación de esta política.

Proceso aplicación de la PII-UNAH

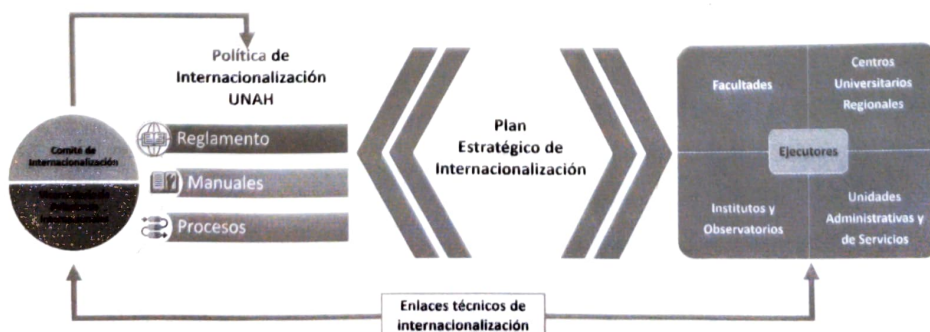


Figura 3. Proceso de aplicación de la política de internacionalización de la UNAH. Elaboración propia VRI-UNAH 2021

V. Objetivos de la Política Institucional de Internacionalización UNAH. Objetivo General.

Definir los lineamientos, procesos y medidas que permitan integrar la dimensión global, internacional e intercultural, en las funciones sustantivas institucionales, la vida estudiantil y la gestión estratégica de forma efectiva, eficiente y transparente.

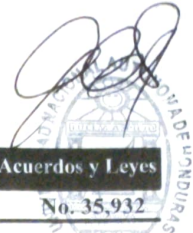
Objetivos Específicos: 1. Promover la Internacionalización como medio para fortalecer las áreas sustantivas con el fin de mejorar el perfil de los egresados. 2. Establecer mecanismos de gestión universitaria pertinentes y adaptables a las oportunidades internacionales. 3. Insertar a la universidad en las comunidades académicas locales, nacionales e internacionales. 4. Concentrar los esfuerzos de Internacionalización hacia las prioridades institucionales definidas. 5. Establecer los lineamientos estratégicos a seguir para transversalizar la Internacionalización.

VI. Alcance, Ámbito de Aplicación, Impacto y Vigencia. La UNAH entiende la Internacionalización como un proceso dinámico, transformador de las realidades locales, que involucra a todas las unidades de la institución y que busca elevar los niveles de calidad educativa y de investigación permitiendo la proyección internacional de los estudiantes y su rápida inserción a un mercado laboral cada vez más globalizado. Las estrategias y procedimientos estipulados en esta política son de aplicación en todas las unidades académicas, administrativas y de servicios de la comunidad universitaria. Y engloba desde la definición de lineamientos para la gestión de la Internacionalización, hasta el planteamiento de las acciones y cambios necesarios para facilitar su ejecución. La política está dirigida a toda la comunidad universitaria; es decir, estudiantes, docentes, administrativos y egresados que

participen de las estrategias de Internacionalización de la UNAH. La vigencia de esta política es de 10 años a partir de su aprobación, 2021 al 2031, estando sujeta a evaluaciones de medio término en el 2026 y evaluación final en 2031. **VII. Principios Rectores.** Los principios rectores constituyen los lineamientos fundamentales sobre los cuales la UNAH sustenta su Política Institucional de Internacionalización, tomando como base la normativa institucional vigente y la experiencia en la temática: **Cooperación:** Basado en la solidaridad, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo de valores y fortalezas de los distintos actores nacionales e internacionales, la UNAH buscará trabajar conjuntamente de manera armoniosa y promoviendo una cooperación horizontal para contribuir a la transformación positiva de la sociedad hondureña. **Calidad:** Todas las acciones de Internacionalización deberán promover la calidad para la formación de profesionales de altos niveles académicos, cívicos y éticos, capaces y dispuestos a hacer frente a los problemas del país. **Respeto a los derechos culturales**²³: Se impulsará la garantía de que todas las personas tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Los derechos culturales son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso y disfrute de los avances científicos y tecnológicos²⁴.

23 *Política Cultural de la UNAH, 2017. p.69*

24 *La Política Cultural de la UNAH reconoce la interculturalidad y va más allá asumiendo el enfoque de transculturalidad; La interculturalidad reconoce las garantías de los derechos y cosmovisiones de las diferentes culturas presentes en un territorio, y el segundo brinda la posibilidad de influenciarse y crecer de manera conjunta como puede observarse en varias expresiones tradicionales en Honduras que dan cuenta de un sincretismo histórico-cultural. La interculturalidad es un paradigma que visualiza las relaciones que existen entre culturas diferentes, como entidades que si bien se relacionan son diferenciadas. Sin embargo, las culturas contemporáneas se caracterizan en gran medida por su hibridación (García Canclini 1991, Welsh 2011, entre otros). La revisión conceptual que está detrás del término "transculturalidad" señala que la noción tradicional de cultura ya no puede aplicarse a su objeto actual, es decir a las culturas contemporáneas, de ahí que la noción de transculturalidad busca ajustarse a las condiciones culturales que prevalecen en la actualidad. Fuente: Dirección de Cultura UNAH*



Sostenibilidad: La UNAH velará porque las iniciativas de cooperación internacional que se implementen, tiendan hacia un desarrollo basado en los ODS. Así mismo buscará la construcción de capacidades internas (capacidades instaladas) que abonen a que el beneficio de las iniciativas sea de largo plazo y que el impacto de las inversiones nacionales e internacionales rinda el mayor fruto. **Transparencia:** El desarrollo de la Política Institucional de Internacionalización de la UNAH deberá en todo momento observar el principio de transparencia, mediante el cual las actuaciones en su gestión académico-administrativa sean sujetas a procesos de fiscalización y rendición de cuentas para garantizar su adecuada y equitativa gestión. **Equidad:** La implementación de la Política Institucional de Internacionalización de la UNAH procurará que las oportunidades brindadas sean otorgadas de manera justa y equitativa, de conformidad a las circunstancias de necesidad, capacidad y mérito de cada persona y unidad involucrada. **Inclusión:** La Política Institucional de Internacionalización de la UNAH velará y promoverá de manera efectiva que toda la comunidad universitaria tenga acceso y oportunidad de participar y beneficiarse de las distintas acciones de Internacionalización que se gesten en la institución independientemente de las ideologías, creencias, raza, género y capacidades de las personas. **Ubicuidad:** La Política Institucional de Internacionalización defenderá la visión de que el aprendizaje se puede dar en cualquier momento y en cualquier lugar; que la sociedad tiene la capacidad de ser productora y consumidora de conocimiento y que el desarrollo

tecnológico (TIC's) facilita que cualquier persona pueda producir y esparcir información y cierra las brechas en cuanto a lo temporal, espacial y la confluencia entre lo físico y lo virtual. El aprendizaje tradicional no es suficiente en la Sociedad en Red (conectivismo) en la que vivimos. **VIII. Ejes estratégicos de la Política Institucional de Internacionalización.** Con el fin de dirigir el actuar de la UNAH en el tema de Internacionalización se definen cuatro ejes estratégicos para institucionalizar y consolidar la temática en la gestión universitaria. Dichos ejes plantean lo que se debe hacer hoy a la luz de las amplias fortalezas que tiene la institución para proyectarse al futuro, mediante procesos integrales, para ser una institución de educación superior con proyección internacional y compromiso con el desarrollo del país. **1. Internacionalización de la Docencia.** La Internacionalización de la docencia en la UNAH plantea fortalecer las facultades y carreras para que se integren en las diferentes áreas del conocimiento las metodologías de Internacionalización del aprendizaje para facilitar a los docentes las herramientas que les permitan innovar en su práctica docente, llevando a los estudiantes a tener experiencias internacionales en educación superior. La actualización, tanto de los contenidos temáticos como de los métodos y tecnologías educativas (parte de la Internacionalización del currículo), se pueden facilitar con la especialización docente, la participación de expertos y profesores internacionales que sean referentes en los estudios que se revisen, con la constante presencia de estudiantes internacionales en el campus y con la participación y aportes de docentes y estudiantes con experiencias de movilidad internacional. Dado que la globalización es un proceso amplio, abierto y multidimensional al cual debe adaptarse la educación, el proceso de enseñanza

–aprendizaje se sustenta en la innovación educativa con estrategias pedagógicas y didácticas de tendencia y se apoya en el uso de las TICs, ambas deben ser garantizadas en la práctica docente, aulas de clase, laboratorios y demás espacios de enseñanza aprendizaje.

Medidas de política: * Fomentar el diseño y rediseño curricular considerando los estándares internacionales, mediante el uso de resultados de autoevaluación, evaluación externa y procesos de acreditación, además de estudios de benchmarking. * Incorporar la dimensión internacional e intercultural en la preparación, enseñanza, resultados de aprendizaje y enfoques de evaluación de los planes y programas de estudio. * Fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras. Este punto es fundamental para asegurar una mayor participación de docentes y estudiantes en actividades de cooperación internacional como en programas de movilidad internacional y el uso de material bibliográfico en otros idiomas. * Asegurar la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los espacios académicos. * Promover la movilidad internacional de docentes y estudiantes con fines académicos. **2.**

Internacionalización de la Vinculación: La UNAH promoverá la integración estratégica de lo internacional e intercultural en los diferentes programas de proyección institucional que se implementen con los actores que participan en el desarrollo del país.

Medidas de política: Establecimiento de plataformas internacionales que proyecten visibilidad, liderazgo y reconocimiento internacional de la universidad en foros, asociaciones y redes interinstitucionales internacionales. * Se fomentará la realización de estudios y aplicación de resultados de investigaciones internacionales en la proyección con la sociedad. * Se

incentivará la tolerancia internacional y aprendizaje trans, intra e intercultural en las aulas y el resto de espacios universitarios. * Se incentivará la participación en organizaciones, consorcios, redes y asociaciones internacionales con fines colaborativos, de aprendizaje y fortalecimiento institucional. * Se buscarán y crearán las oportunidades para exportar los servicios educativos de la institución con base en la identificación de los mercados potenciales para dicha exportación a través de estudios de factibilidad, misiones y ferias universitarias internacionales. **3. Internacionalización de la Investigación:** Apoyar la investigación UNAH a través de mecanismos pertinentes de Internacionalización, como ser el impulso del desarrollo de investigaciones internacionales e internacionalizadas mediante la conformación de grupos con uno o más investigadores de otros países y/o el establecimiento o participación en redes académicas que faciliten la colaboración interinstitucional. La revisión de resultados de investigación por pares o especialistas temáticos de otras partes del mundo, como ejercicio fundamental para asegurar una gestión del conocimiento desde una perspectiva internacional. **Medidas de política:** * La UNAH procurará la suscripción de acuerdos colaborativos con instituciones educativas o empresariales que propendan por la generación e intercambio de conocimientos y la mejora de la calidad educativa. * Impulsar y fomentar el desarrollo de investigaciones con enfoque internacional. * Promover y facilitar la participación de docentes investigadores en asociaciones o redes internacionales de investigación. * Priorizar la gestión de espacios universitarios necesarios para la investigación (laboratorios, bibliotecas, estaciones experimentales, institutos,

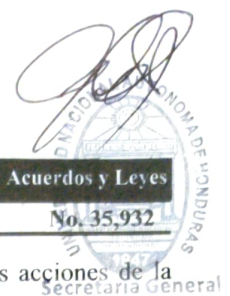
observatorios, centros de investigación aplicada, entre otros). **4. Internacionalización del bienestar y vida estudiantil:** La UNAH promoverá la Internacionalización estudiantil, fomentando la interculturalidad y liderazgo basada principalmente en los campos científicos, humanísticos y técnicos mediante intercambios académicos, becas, pasantías, participación en grupos de investigación, deportivos, artísticos y culturales que garanticen de forma inclusiva y pertinente el mutuo intercambio y aprendizaje. **Medidas de política:** * Contribuir al desarrollo psicosocial estudiantil, mediante la construcción de espacios y programas de adaptación universitaria y estímulos educativos en el marco de una perspectiva de Internacionalización. * Promover la participación e integración de la UNAH en actividades que estimulen la convivencia regional e internacional en distintas dimensiones de la vida estudiantil, como medio para fomentar una cultura de paz y su inserción en el contexto internacional. * Desarrollar un sistema integral de información de vida estudiantil que permita transversalizar los procesos de Internacionalización en los diferentes momentos del proceso educativo (ingreso, permanencia y promoción). * Las acciones de Internacionalización dirigidas a los estudiantes deben considerar que los mismos son un producto histórico y una construcción social propia, cada uno de ellos representa una experiencia única e inacabada; la población estudiantil no es homogénea, cada estudiante tiene su propia identidad. Las identidades juveniles se encuentran en constante adaptación y transformación. **5. Internacionalización de la Gestión Universitaria:** Identificar, mejorar o crear los procesos necesarios para facilitar la Internacionalización, procurando la planificación y

coordinación entre las instancias académicas y administrativas involucradas, lo cual debe dar lugar a la generación de mecanismos y/o instrumentos que permitan una acción y gestión de proyectos más eficiente y coordinada entre las políticas y programas existentes en la UNAH. **Medidas de política:** * Alinear, armonizar, integrar y explicitar en la estructura, normativa, políticas, programas y procesos institucionales a la Internacionalización. * Simplificación y adaptabilidad de procesos internos que impacten en la gestión de Internacionalización. * Establecer alianzas con instituciones internacionales de prestigio que impulsen la gestión universitaria. * Impulsar la Internacionalización en casa como medio de inclusión, procurando formar egresados con competencias internacionales e interculturales que resulten en movilidad social y aporte al desarrollo del país. * Desarrollar sistemas de información para el registro y seguimiento de la Internacionalización. * El esfuerzo de Internacionalización será guiado por una planeación estratégica y monitoreado por procesos de evaluación consistentes y bien definidos para la redefinición de la estrategia cuando se requiera y para asegurar el uso apropiado y eficiente de los recursos destinados. * Prioridades de Internacionalización deben ser claras, precisas y dadas a conocer a la comunidad interna y externa, por los medios de comunicación más pertinentes. * La Política de Cultura UNAH será uno de los referentes principales para la proyección en el exterior. **IX. Estrategias y líneas de acción de la Política Institucional de Internacionalización.** De acuerdo con los ejes priorizados, se plantean a continuación las estrategias y acciones que la UNAH implementará a fin de instituir la Internacionalización.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA	
Estrategia	Líneas de acción
CURRÍCULO INTERNACIONALIZADO	1. Impulso y promoción de la calidad de la enseñanza.
	2. Incluir en los comités de diseño y rediseño curricular a docentes que hayan tenido experiencias internacionales en su formación o especialización.
	3. Procurar la participación de estudiantes y docentes internacionales en las aulas de clase y en los procesos de diseño y rediseño curricular.
	4. Brindar a los docentes las herramientas necesarias para internacionalizar su quehacer (aulas y laboratorios con acceso a internet, equipo de cómputo y audiovisual, etc).
	5. Fomentar el aprendizaje de una segunda lengua en la comunidad universitaria.
	6. Uso de bibliografía de autores internacionales.
	7. Incorporar lecturas en un segundo idioma.
	8. Incorporar en las clases los estudios de caso de otros países y el estudio de otras culturas.
	9. Mejorar las estrategias y recursos para asesoría a estudiantes.
	10. Promover la investigación sobre la propia práctica docente, como herramienta de mejora del proceso enseñanza-aprendizaje y de la pertinencia para los contenidos.
FORMACIÓN DOCENTE	11. Promoción de intercambio virtual con pares internacionales para el desarrollo de clases compartidas mediante metodologías como aulas espejo, proyectos COIL u otros.
	12. Permanente actualización y formación docente, especialmente en aspectos pedagógico-didácticos que permitan innovar en educación.
	13. Mejora en los procesos de selección de nuevos docentes de acuerdo a perfiles requeridos prospectivamente.
EVALUACIÓN DOCENTE	14. Fomento de la Internacionalización del currículo a través de la participación de docentes en espacios de formación internacional
	15. Realizar procesos periódicos y sostenidos de evaluación docente a fin de contar con una guía para la derivación de acciones de capacitación y superación que ayuden a los maestros a mejorar su desempeño.
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
Estrategia	Líneas de acción
CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	16. Impulso y promoción de la calidad de la investigación
	17. Permanente actualización y formación de investigadores.
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	18. Fomentar la realización de investigaciones en el campo internacional y promover la recepción de investigadores internacionales.
PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN	19. Procurar el respaldo institucional a investigadores UNAH en su campo de trabajo científico.
	20. Establecer un mecanismo de incentivos y reconocimientos a investigadores UNAH, que destaquen en el campo internacional.
	21. Armonización y definición de políticas y reglamentos internos que propicien la investigación en la UNAH, apoyándose en acciones de Internacionalización.
INVESTIGACIÓN CONJUNTA	22. Fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones en colaboración con investigadores internacionales.
	23. Impulsar la gestión de asesoría internacional para las investigaciones de la UNAH (co-tutelas de tesis de posgrado, investigaciones en pregrado, redes de investigadores en facultades, institutos, etc.).
REDES O ASOCIACIONES	24. Promover y facilitar la participación de investigadores en organizaciones multilaterales y redes de investigación (ambas vías).

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN	
Estrategia	Líneas de acción
PROYECCIÓN SOCIAL	25. Establecer redes de contacto que faciliten la participación de la comunidad universitaria (egresados, docentes, estudiantes, administrativos) en espacios para generar un intercambio de experiencias globales.
	26. Integrar en los procesos de educación no formal, herramientas que permitan un aprendizaje integral en la dimensión internacional (virtualidad, docentes extranjeros, intercambios internacionales, etc.).
IMPACTO SOCIAL	27. Promover la investigación aplicada internacional como base para la resolución de problemas de la sociedad.
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)	28. Mejorar la coordinación del personal de administración y servicios con el personal docente e investigador sobre la base de que ambos se encuentran al servicio de una misma actividad esencial: la formación del alumnado.
	29. Exigir índices y condiciones de calidad – no sólo técnica, sino también laboral y ecológica – a los proveedores y contratos.
	30. Desarrollar una gestión económica eficiente y consecuente con las necesidades de la propia comunidad universitaria y de la Sociedad, que evite prácticas despilfarradoras y de inversiones de escasa utilidad.
INTERNACIONALIZACIÓN DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL Y LA VIDA UNIVERSITARIA	
Estrategia	Líneas de Acción
ADAPTACIÓN Y ESTÍMULOS	31. Acompañar los procesos de recepción y orientación de estudiantes visitantes, facilitando su adaptación al entorno y vida universitaria.
	32. Fortalecer capacidades académicas, profesionales, culturales, sociales y personales de los estudiantes mediante acciones de aprendizaje entre iguales (entre pares).
	33. Participar y organizar espacios regionales en el marco del reconocimiento a la excelencia académica estudiantil.
INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA	34. Fomentar la participación de la comunidad estudiantil universitaria en actividades y eventos internacionales de carácter cultural-artístico y deportivo.
	35. Promover la cooperación e integración intercultural, por medio de la participación estudiantil en actividades y proyectos de voluntariado internacional.
	36. Acompañar la construcción de espacios centroamericanos que estimulen el fortalecimiento de capacidades de liderazgo estudiantil bajo perspectivas académicas, democráticas, de equidad, inclusión, transparencia y rendición de cuentas.
SISTEMA INTEGRAL DE VIDA ESTUDIANTIL	37. Fomentar la construcción de un único expediente estudiantil que permita la caracterización de capacidades y habilidades personales de los estudiantes, así como el reconocimiento de oportunidades de movilidad internacional u otras acciones de Internacionalización.
INTERNACIONALIZACIÓN EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	
Estrategia	Líneas de acción
GESTIÓN ACADÉMICA	38. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión académica de la UNAH (tomando como base los artículos 47 al 64 de las Normas Académicas).
GESTIÓN CULTURAL	39. Promover programas de investigación y producción artística, además de la movilidad internacional de artistas universitarios y hondureños que amplíen las oportunidades para su proyección internacional.
	40. Contribuir a fortalecer e implementar programas y proyectos que se deriven de la suscripción de convenios, convenciones e instrumentos internacionales por parte del Estado de Honduras en materia de educación y cultura.
	41. Respalda los procesos de consolidación del Programa Lo Esencial de la Reforma Universitaria a través de aplicaciones prácticas en sus diferentes áreas estratégicas y/o componentes: "Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía".
	42. Difundir oportunidades de proyección internacional para artistas

		<p>universitarios.</p> <p>43. Promover la suscripción de convenios e instrumentos bilaterales o multilaterales orientados al desarrollo científico y tecnológico y participar en eventos internacionales relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación en representación del Estado de Honduras.</p> <p>44. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión cultural de la UNAH tomando como base los artículos 65-72 de las Normas Académicas y la Política de Cultura de la UNAH.</p> <p>45. Apoyar a la Dirección de Cultura en la realización de foros-debate para fortalecimiento de la identidad nacional y en talleres académicos – culturales y por la identidad.</p>
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		<p>46. Acompañar la producción y gestión del conocimiento con alto contenido de identidad nacional, regional y local; que refuercen el saber local-regional, aborde los problemas nacionales, y que transite hacia la Internacionalización del conocimiento.</p> <p>47. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren un aporte a la gestión del conocimiento de la UNAH (tomando como base los artículos 73-74 de las Normas Académicas).</p>
GESTIÓN DE LA CALIDAD		48. Coordinar acciones de Internacionalización que procuren aportes a la gestión de la calidad de la UNAH (tomando como base los artículos 75-86 de las Normas Académicas).
PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>49. Conformación de un Comité Institucional de Internacionalización que defina la planeación estratégica de la Internacionalización</p> <p>50. Identificar y promover oportunidades de financiamiento, desde la cooperación internacional, para fortalecer las acciones de vinculación con la sociedad.</p> <p>51. Identificar y destinar recursos para impulsar una Internacionalización integral en la UNAH, dedicando tiempo y esfuerzo a la planificación participativa para asegurar el uso apropiado y eficiente de los recursos (POA-Presupuesto).</p> <p>52. Creación y mejora de los recursos que faciliten la Internacionalización de los campus: servicios estudiantiles, espacios académicos, bibliotecas, laboratorios, residencia universitaria, entre otros.</p>
INCIDENCIA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>53. Priorizar y validar la inversión en iniciativas de Internacionalización con impacto a mediano y largo plazo</p> <p>54. Medición de resultados e impactos de la Internacionalización para el mantenimiento de estadísticas actualizadas (indicadores de Internacionalización), la toma de decisiones y rendición de cuentas.</p> <p>55. Fortalecimiento de alianzas y trabajo en coalición para aumentar la posibilidad de éxito en la incidencia</p>
GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>56. Armonizar y simplificar los procesos administrativos para la gestión de la Internacionalización a fin de volverlos más eficientes.</p> <p>57. Establecimiento de una red de enlaces en unidades académicas y administrativas para la gestión de la Internacionalización.</p> <p>58. Apegarse a la normativa institucional desarrollada para los procesos de Internacionalización que se aprueben (reglamentos, manuales, instructivos y demás instrumentos).</p> <p>59. Articulación de esfuerzos con participación de académicos, personal administrativo y de servicios y estudiantes.</p>
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	LA	<p>60. Desarrollo de un sistema de información sobre Internacionalización.</p> <p>61. Desarrollo de un sistema de incentivos para la comunidad universitaria que participe activamente en actividades de Internacionalización.</p> <p>62. Promoción y divulgación de la Internacionalización a través de los medios de comunicación institucional.</p>
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Y	63. Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, compromiso institucional, ética, eficacia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos (internos y externos) destinados a acciones de Internacionalización y producto de la gestión internacional.



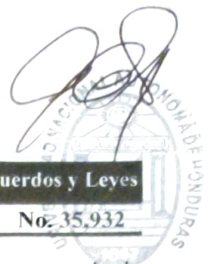
Para garantizar el éxito de la Internacionalización, es fundamental reconocer y fomentar **aspectos transversales** que son congruentes con las estrategias presentadas: **Manejo de idiomas:** Incentivar el aprendizaje de un segundo idioma en estudiantes, personal docente y administrativo; potenciando y procurando la creación y funcionamiento de un centro de lenguas extranjeras, u otros mecanismos. **Movilidad académica:** Gestionar e impulsar el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, periodos académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros. Fomento del desarrollo de prácticas profesionales en el extranjero, generar espacios para la recepción de movilidades internacionales de estudiantes, docentes e investigadores, impulsar espacios para información y asesoría de movilidades internacionales, establecer e implementar lineamientos coordinados para los procesos de movilidad internacional y mecanismos de evaluación y seguimiento de movilidades internacionales. **Tecnologías de la Información y la Comunicación:** fomentar el uso del correo institucional, ampliar el número de espacios académicos con acceso a internet, facilitar el manejo y uso de TIC's en los espacios académicos, fortalecimiento de la biblioteca UNAH para ampliar el acceso de recursos de aprendizaje a través de bases de datos digitales, bibliotecas virtuales y repositorios documentales, procurar y gestionar con instancias internacionales la instalación de equipo de tecnológico en laboratorios, aulas, observatorios y demás dependencias universitarias. **Cooperación Internacional:** identificar y promover las oportunidades de financiamiento, desde la cooperación internacional, para fortalecer las áreas sustantivas, el bienestar estudiantil y la gestión universitaria; capacitar al personal en temas de gestión de cooperación internacional; identificar y gestionar las oportunidades de colaboración internacional que

aporten mayor valor agregado a las acciones de la universidad y generen mayor impacto en la sociedad; promover la firma de acuerdos interinstitucionales para desarrollo de investigaciones, proyectos y programas con contrapartes y recursos internacionales y asegurar que las acciones de cooperación internacional sean desarrollados en cumplimiento de los objetivos institucionales y de país. Adicionalmente se potenciará la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos, proyectos conjuntos y fortalecimiento de capacidades en diversos temas por medio de la participación y la articulación en redes universitarias. **X. Recursos.** Esta política es de carácter institucional y garantiza la voluntad y el compromiso de la institución en su adopción e implementación. Con el fin de integrar la Internacionalización en el quehacer institucional, todas las unidades académicas y administrativas deberán identificar, según sus competencias, funciones y atribuciones, las necesidades, prioridades y estrategias de Internacionalización a ejecutar. A lo interno de cada unidad, autoridades, docentes, asistentes para la gestión estratégica, Enlaces de Internacionalización y demás personal involucrado, deberán trabajar de manera participativa, coordinada e incluyente la planificación de la Internacionalización, detallando y gestionando los requerimientos de recursos para poder desarrollar las acciones. **Recursos políticos.** Para operar la presente política, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales elaborará con base en la experiencia el reglamento y los manuales necesarios donde estarán contemplados instructivos, protocolos y formatos que establecerán las normas generales para la planificación y ejecución de las estrategias y líneas de acción contenidas en esta política. **Recursos financieros.** Todas las unidades académicas y administrativas deberán planificar en sus Planes Operativos Anuales las acciones de Internacionalización

a ejecutar, a fin de desarrollarlas según sus competencias, prioridades y necesidades particulares. Dicha planificación deberá plasmarse en la dimensión *Internacionalización de la Educación Superior* del Sistema de Planificación Integrado (SPI) y asignársele el respectivo presupuesto a fin de garantizar su ejecución. Los recursos destinados a estas actividades no podrán ser utilizados para otro fin o propósito²⁵. Todos los acuerdos y convenios suscritos para el desarrollo de investigación conjunta se deben establecer claramente en las condiciones específicas relacionadas con la disponibilidad de recursos financieros, uso de instalaciones para el desarrollo de las investigaciones y en la publicación de resultados, así como los acuerdos de reconocimiento académico en los procesos formativos y de capacitación. La instancia encargada de la administración, presupuesto y finanzas en la institución es la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), por lo que los recursos que se obtengan de la cooperación internacional deben ser gestionados de manera coordinada con dicha secretaria, procurando el uso de un sistema informático integrado. La SEAF debe ser parte de los procedimientos de cooperación internacional, conociendo los proyectos, no sólo al momento de dictaminar, sino desde su planificación hasta el cierre de los mismos para facilitar la programación presupuestaria y proyecciones financieras, identificando previamente los recursos monetarios a asignar y los recursos provenientes de fuentes de cooperación en cada periodo fiscal, permitiendo realizar un registro contable oportuno. El manejo de los recursos que gestiona o administra FUNDAUNAH será regulado por su propia normativa vigente (estatutos y contrato FUNDAUNAH-UNAH) y a la exigencia de los donantes externos, procurando aporten a la dinámica de Internacionalización de la UNAH a través de apoyo mutuo. Dado que la Internacionalización es un proceso

transversal, fuera de los costos que representa el sostenimiento de la VRI, los rubros considerados para ejecución del tema dentro del cuadro de mando estratégico anual (POA) de cada unidad y los fondos obtenidos desde la cooperación internacional; no es posible determinar exactamente el presupuesto de Internacionalización institucional. **Recurso físico.** Es necesario asegurar la disponibilidad de todos los bienes tangibles que son utilizados para el logro de los objetivos de Internacionalización, como ser: infraestructura, transporte, equipo y material de oficina y promocional. La administración debe velar por la calidad, cantidad y el tipo de recurso físico que se necesite para la Internacionalización. **Recurso humano.** Para el impulso de la Internacionalización se debe desarrollar una alta capacidad de cambio y flexibilidad en la forma de trabajo en todos los niveles de la comunidad universitaria. Para lo cual la UNAH propiciará las condiciones para que el personal que interviene en los procesos de Internacionalización, cuente con la información y formación necesaria para las gestiones a nivel implícito (mente del personal) y/o explícito (documentación y normas). La Internacionalización como eje transversal debe ser concebida como un proceso que debese impulsado, gestado y facilitado por toda la comunidad universitaria. El recurso humano deberá contar con el perfil, características, experiencia y formación útil al campo de acción y un consistente compromiso social. Cada unidad contará con personal encargado del tema de Internacionalización, el cual se seleccionará tomando en consideración parámetros de contratación que aseguren competitividad y competencias al logro de los objetivos de Internacionalización institucional. La Internacionalización como proceso integral en la institución debe motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño de los colaboradores que aportan al logro de las metas institucionales en el tema, por lo cual se creará un “sistema de incentivos”, que definirá,

25 La disponibilidad de fondos para la Internacionalización es un compromiso de la UNAH, basado en los artículos 19, 96 y 281 de las Normas Académicas.



evaluará y premiará a equipos de trabajo e individuos por sus aportes al crecimiento de la Internacionalización de la institución²⁶. Los fines del sistema de incentivos son: 1. Fortalecer en los colaboradores el concepto de desempeño sobresaliente con el propósito de establecer la diferencia entre lo que es el cumplimiento regular de las funciones y el desempeño que genera un valor agregado y requiere un esfuerzo adicional. 2. Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, identidad y bienestar de los colaboradores en el desempeño de su labor. 3. Motivar la contribución significativa al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. 4. Contribuir al desarrollo del potencial de los colaboradores, generando actitudes favorables frente al servicio que se brinda y al mejoramiento continuo del proceso de Internacionalización. 5. Estimular la conformación de equipos de trabajo que contribuyan al mejoramiento de los procesos y la calidad de los servicios prestados. 6. Contribuir a fortalecer una cultura de mejoramiento, donde se reconoce, se fomenta y apoya el esfuerzo individual y colectivo dedicado a la Internacionalización. Se impulsarán mejoras al sistema de valoración del desempeño, con el fin de contar con una base para la aplicación del sistema de incentivos relacionados con la Internacionalización. **Recursos Tecnológicos.** La institución gestiona adecuadamente sus tecnologías; para que el cambio interno se alinee estratégicamente con las dinámicas externas, desarrollando ventajas comparativas en términos de eficiencia e impacto. El fortalecimiento de los sistemas de información es indispensable para la buena administración, seguimiento y evaluación de la Internacionalización, lo cual asegura la transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, se harán los esfuerzos necesarios para mantener la información de las actividades de Internacionalización y sus costos de manera ordenada,

completa, actualizada y disponible para toda la comunidad universitaria. La disponibilidad de recursos tecnológicos será garantizada por la institución a fin de estar acorde a la dinámica y demanda actual y futura, y es de obligatorio cumplimiento por parte de toda la comunidad universitaria el cuidado, seguridad, protección y mantenimiento de dichos recursos, con el fin de preservar su funcionamiento por la mayor cantidad de tiempo posible. La dinámica actual de comunicación e innovación obliga a las instituciones en general y en el caso particular a las universidades a actualizarse en términos de equipos, aplicaciones y programas computacionales, además de la capacidad para la conectividad (ancho de banda, espacio en servidores, almacenamiento en la nube, etc), por lo tanto, es indispensable que la institución y proyectos de cooperación internacional contemplen y prioricen estos rubros. **XI. Consideraciones Finales.** Las estrategias y procedimientos estipulados en esta política, así como la normativa que emane de ella son de aplicación imperativa en todas las unidades académicas, administrativas y de servicios de la UNAH; y engloba desde la definición de lineamientos para la gestión de la Internacionalización, hasta el planteamiento de las acciones y cambios necesarios para facilitar su ejecución. Una vez aprobado el instrumento, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales desarrollará y actualizará constantemente los reglamentos, manuales, procesos, instructivos, protocolos y demás herramientas que faciliten su aplicación; procurando la armonización con la normativa institucional vigente; sin embargo, de ser necesario se propondrán reformas de otros instrumentos legales para asegurar su cumplimiento. Los instrumentos de Internacionalización que se generen serán aprobados por el Comité de Internacionalización que se creará con el fin de impulsar y aportar al desarrollo del tema en la UNAH.”

26 *La internacionalización es obligatoria e institucional y el sistema de incentivos está orientado a la retribución por los resultados de la valoración del desempeño y el cumplimiento de los planes operativos anuales.*

"Anexos.

Anexo 1.

Roles de las instancias universitarias en la Internacionalización

Instancia	Rol
Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none"> -Concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, realizar contraloría social, evaluar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH. Velar por la transparencia, autonomía universitaria y los intereses del Alma Mater. -Ejercer la potestad reglamentaria en el marco de sus competencias; -Fijar criterios de evaluación y acreditar la calidad y la excelencia académica y administrativa de la institución; así como, para aplicar las evaluaciones periódicas dentro de cada año lectivo; -Aprobar y reformar las normas académicas y los planes de estudio; -Aprobar el presupuesto anual, los planes operativos, los informes financieros, las cuentas y la memoria anual de la institución. -Establecer los criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; -Recibir y discutir según proceda, propuestas de las facultades, consejos e institutos establecidos. -Conocer en última instancia administrativa de los actos administrativos en general. -Crear comisiones, órganos consultivos o técnicos de investigación, para el análisis de las iniciativas presentadas a la Junta de Dirección Universitaria. -Aprobar, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria, la apertura, funcionamiento, fusión, o supresión de sus Facultades, Carreras, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios e Institutos de Investigación Científica.
Junta de Dirección Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> -Órgano administrativo principal, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución -Definir políticas que aseguren la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Estado y a la sociedad hondureña y, en su caso, a la cooperación internacional; así como la supervisión de la asignación y uso de los recursos de la UNAH, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. -Formular las políticas para asegurar la calidad de los servicios que presta la UNAH; -Aprobar la organización interna, los lineamientos y normas académicas de la UNAH y vigilar su aplicación y efectividad siguiendo las orientaciones del Consejo Universitario; -Aplicar, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Educación Superior, la estructura de grados académicos universitarios y títulos académicos a extenderse por la UNAH. -Recibir, conocer y resolver sobre los informes de rendición de cuentas, de la Comisión de Control de Gestión, de los órganos colegiados de la UNAH y del Auditor Interno; -Supervisar la aplicación de las políticas, estrategias y planes, programas, proyectos y presupuestos de la UNAH; -Emitir, en relación con los actos de su competencia. Los reglamentos y resolución que fueren necesarios y vigilar su cumplimiento
Rectoría	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer la representación legal de la UNAH y otorgar poderes de representación para asuntos administrativos y judiciales al Abogado General de la UNAH o a otros profesionales del derecho; -Participar en el Consejo Nacional de Educación Superior y ejercer su presidencia. -Someter los planes estratégicos, operativos y presupuestarios a la Junta de Dirección Universitaria para su aprobación; -Otras.

Secretaría General

Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, VRI.	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer y coordinar las políticas de relaciones internacionales; -Coordinar las comisiones permanentes organizadas por el Consejo Universitario relacionadas con su campo; -Negociar convenios con instituciones internacionales y someterlos a aprobación del Consejo Universitario, por medio de la Rectoría; -Organizar, dirigir, supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de convenios, contratos y demás formas de cooperación y colaboración establecidas por la UNAH con instituciones extranjeras u organismos internacionales; -Generar las condiciones idóneas para que la UNAH establezca relaciones oportunas y convenientes con el exterior a fin de favorecer la excelencia integral de la UNAH. -En coordinación con la Vice-Rectoría Académica impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con los convenios regionales e internacionales.
Vicerrectoría Académica, VRA.	<ul style="list-style-type: none"> -Substituir al Rector, en caso de ausencia o imposibilidad temporal; -Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad, administración y orientación académica, capacitación docente y acreditación. -Impulsar y promover como política institucional, los programas de evaluación, acreditación y certificación en los grados académicos universitarios determinados por la Ley y de acuerdo con los lineamientos y estándares nacionales e internacionales. -Formular las normas académicas y proponerlas al Consejo Universitario por medio de la Rectoría, para su aprobación. -Regular el funcionamiento de los programas de los programas de educación a distancia y virtual.
Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, VOAE	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer y ejecutar las políticas de orientación y atención de los asuntos estudiantiles, estimulando el desarrollo de las potencialidades del estudiante, para lograr la excelencia académica. -Prestar todos los servicios de orientación y asistencia estudiantil, incluyendo aquellos de tipo vocacional y psicopedagógico, necesarios para alcanzar su objetivo. -Impulsar y promover los programas de evaluación y acreditación de las actividades propias de su competencia.
Secretaría General, SG.	-Responsable de registrar, certificar y notificar los actos resolutiveos y demás diligencias administrativas de la UNAH.
Secretarías Ejecutivas y Direcciones	Las distintas secretarías ejecutivas y direcciones tienen atribuciones respecto a la Internacionalización, las cuales se encuentran descritas en sus respectivos reglamentos, disponibles en: https://sg.unah.edu.hn/documentos-de-interes/normativa-de-la-unah/
Coordinación de Carrera (en Facultades y Centros Regionales).	-Instancia encargada de la administración académica de un plan curricular. En cada carrera funcionará un Comité Técnico, presidido por el Coordinador de Carrera e integrado por 2 representantes del Claustro de Profesores, 2 representantes de la asociación de estudiantes de la carrera y 2 representantes del colegio profesional universitario respectivo. Su funcionamiento será regulado en el reglamento correspondiente.
Carrera Docente Universitaria	-Garantizar el entrenamiento y capacitación para alcanzar un nivel óptimo de excelencia y profesionalización.
Consejo General de la Carrera Docente	-Órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema de la Carrera Docente y tiene como atribución asesorar a las autoridades y órganos de gobierno de la UNAH en la planificación de la política general de la Carrera Docente.

Fuente: Ley Orgánica de la UNAH <https://sg.unah.edu.hn/documentos-de-interes/normativa-de-la-unah/> (4).

Anexo 2 Normativa relacionada con la Internacionalización de la Educación Superior

A continuación, se presenta un resumen de los puntos relacionados a la Internacionalización de la educación superior que son tratados por las leyes, reglamentos, acuerdos y demás normativa que rige a la UNAH y el país.

1. Constitución de la República de Honduras (versión actualizada)

- Establece las atribuciones de la UNAH como responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.
- Artículos relevantes: 160.

2. Ley Fundamental de Educación de Honduras. Decreto N°: 262-2011

- La Internacionalización de la educación superior se toma en cuenta en esta ley de forma implícita y no explícita.
- Plantea como un principio y fin la Internacionalización de la educación, entendida esta como establecer lazos de cooperación e integración entre las personas e instituciones educativas en diferentes lugares del mundo. Genera la movilidad de personas, conocimientos y programas. Incluye, además las transferencias de tecnologías, la Internacionalización e interculturalidad de los procesos de aprendizaje y currículo.
- Considera que el currículo nacional debe incorporar en las diferentes modalidades del Sistema Nacional de Educación al menos la enseñanza del idioma inglés y la utilización de tecnologías de información y comunicación.
- Artículos relevantes: 13 (internacionalidad de la educación), 14 y 60.

3. Ley de Educación Superior

- Define los objetivos y elementos de la educación superior.
- Define atribuciones del Consejo de Educación Superior.
- Define lo relativo a equivalencias e incorporación de títulos emitidos en el extranjero.
- Artículos relevantes: 3, 5, 17, 27, 28, 29.

4. Reglamento Ley de Educación Superior

- Detalla los principios, filosofía, fines, objetivos y estrategias de la educación superior.
- Define procesos para la aprobación de programas académicos, reformas curriculares, creación de carreras, unidades académicas y demás.
- Define proceso para incorporación de títulos, incluyendo tasas.
- Define proceso relativo a registro de diplomas.
- Artículos relevantes: 4, 43, 48, 49, 50, 59, 76.

5. Ley Orgánica de la UNAH

- Define objetivos, principios, funciones y atribuciones de la UNAH.
- Define atribuciones de principales dependencias de la UNAH que intervienen en la Internacionalización.
- Designa a VRI como principal responsable por las políticas de Internacionalización.
- Artículos relevantes: 3²⁷, 4, 5, 10, 19, 24.

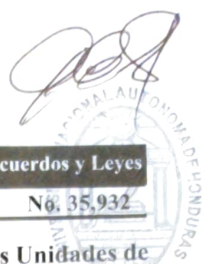
6. Reglamento Ley Orgánica de la UNAH

- Detalla sobre objetivos de la UNAH.
- Define las atribuciones de dependencias que intervienen en la Internacionalización.
- Delimita campo de acción de la VRI.
- Artículos relevantes: 2, 3, 27, 43, 54, 55, 63²⁸.

7. Reglamento de Educación a Distancia y Acuerdo No. 2572-264-2012 de Educación Superior sobre Estudios Virtuales

27 *Relacionado con internacionalización del bienestar y vida estudiantil*

28 *Artículo 63 Inciso b) Gestionar en Coordinación con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales los recursos que se obtengan de la cooperación internacional*



- Regula todo lo relativo a la implementación de programas académicos con componentes a distancia, que pudiesen incluir clases a distancia impartidas a o desde el extranjero.
 - Artículos relevantes Reglamento: 17, 27, 28, 46, 47.
 - Artículos relevantes Acuerdo: 2, 4, 5.
- 8. Reglamento del Consejo Universitario de la UNAH**
- Regula el funcionamiento del Consejo Universitario, quien juega un papel importante en la Internacionalización al aprobar políticas, estrategias, presupuestos y convenios institucionales.
 - Artículos relevantes: 2, 11, 24.2, 24.5, 25.6, 37.
- 9. Reglamento de Convenios de la UNAH**
- Regula todo lo pertinente a la aprobación de convenios, instrumentos mediante los cuales se formalizan alianzas con instituciones extranjeras para apoyo de la Internacionalización de la educación superior.
 - Artículos relevantes: 1, 6, 7, 8, 12, 14, 19.
- 10. Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de Servidores Públicos de la UNAH**
- Regula lo relativo a viajes de funcionarios de la UNAH, que deberá ser tomado en cuenta para actividades internacionales y de movilidad.
 - Artículos relevantes: 2.
- 11. Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente**
- Define y regula los distintos tipos de docentes, incluida la figura del Profesor Visitante, que debe ser tomada en cuenta para procesos de movilidad académica.
 - Artículos relevantes: 1.1.1, 2.2.2.
- 12. Reglamento de la Comisión de Control de Gestión y Manual de Organización y Funciones de la Comisión de Control de Gestión**
- Regula el funcionamiento de la Comisión de Control de Gestión, actor que debe ser integrado al proceso de Internacionalización, en particular a lo que se refiere a la gestión de proyectos.
 - Artículos relevantes Reglamento: 17g

13. Reglamento y Normas del Sistema de las Unidades de Recursos de Información (SURI) de la UNAH

- Regula lo relativo al intercambio de información académica, incluyendo el uso de bibliotecas virtuales, demás servicios de información y la suscripción de convenios para implementarlos, lo cual es de suma importancia para la investigación y el acceso a bases de datos académicas a nivel internacional.
- Artículos relevantes Reglamento: 2, 3.1, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 21.e, 29, 58, 59, 63, 64, 65, 67, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 83.
- Secciones relevantes Normas: Glosario, Norma II.3, 4.3, 6, 6.1, 6.3.5, 6.4, 6.4.2, 6.5, 6.7, 6.7.2, 6.9, 6.9.2, 6.10, Norma VI.7, 7.4.2.

14. Estatuto del Docente Universitario y Manual de procedimientos de Concurso para Selección de Docentes de la UNAH

- Establece los derechos y obligaciones de los docentes universitarios y todo lo relativo a la carrera docente, que deben ser tomados en cuenta para profesores visitantes.
- Establece procedimientos para selección de docentes.
- Artículos relevantes Estatuto: 2, 4, 8.
- Secciones relevantes Manual: Anexos.
- Reglamento de Contrataciones, Licitaciones, Compras y Subastas.
- Regula lo pertinente a procesos de adquisición de la UNAH, que debe ser tomado en cuenta para la realización de eventos y proyectos que requieran contratar servicios o adquirir equipos.
- Artículos relevantes: 21.

15. Plan de Arbitrios de la UNAH

- Define costos para varios trámites que pueden ser relevantes a la Internacionalización: creación de carreras e instituciones educativas, incorporación de títulos extranjeros, etc.
- Artículos relevantes: 11.

16. Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrados de la UNAH

- Regula lo relativo a la creación y funcionamiento de programas de postgrado en la UNAH, siendo relevante a la Internacionalización lo referente a programas de carácter internacional, pudiendo establecerse programas regionales o suscribir convenios con instituciones extranjeras para desarrollar programas de titulación única o doble titulación.
- Artículos relevantes: 5, 14.e, f, g, l, m, n, o, 18, 23.g, h, i, 27.m, 65, 74.d.

17. Reglamento de Becas de Investigación en Posgrados

- Regula el otorgamiento de becas para realizar investigaciones a nivel de postgrado, estipulándose la posibilidad de recibir financiamiento internacional y desarrollar investigaciones en el extranjero.
- Artículos relevantes: 2, 3.b, 8, 9, 10, 11, 13, 14.c, 37.a, h, 46.a, 74.c.

18. Reglamento de Admisión de Estudiantes a la UNAH

- Estipula los requisitos y procedimientos para la admisión de estudiantes a la UNAH, lo cual es relevante para efectos de admisión de estudiantes extranjeros objeto de movilidad.
- Artículos relevantes: 6, 8.g, 16.

19. Normas Académicas de la UNAH

- Plantea la importancia de la Internacionalización enfocándose en la movilidad académica y como elemento clave para la comunidad universitaria en búsqueda de posibilidades de intercambio y mutuo aprendizaje con otras instituciones, fomento a la interculturalidad, generación de conocimiento, y contribución al desarrollo humano sostenible; basados en la solidaridad, reconocimiento mutuo de estudios y títulos, reciprocidad, flexibilidad y armonización curricular, transparencia y equidad para el beneficio mutuo.
- Artículos relevantes: 87 al 100

20. Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- Contempla el fomento de la actividad científica y tecnológica impulsando la asociatividad y colaboración entre investigadores de diversas disciplinas e instituciones nacionales e internacionales.
- Considera también el impulso y apoyo a las investigaciones regionales, de carácter interdisciplinario, llevadas a cabo por equipos que focalicen problemas de nuestras sociedades, con una visión integrada y de largo plazo.
- Reconoce que para que las universidades sean competitivas, se requieren avances significativos en materia de investigación científica y tecnológica, lo cual hace necesario la Internacionalización de la investigación a fin de producir, replicar y transferir conocimientos a la sociedad, proceso que contribuirá a reducir las brechas en materia científica y tecnológica con respecto al mundo desarrollado.
- Contiene entre otros, aspectos como la protección de los recursos de investigación y la promoción de actividades de investigación y desarrollo tecnológico basadas en el acceso a patentes internacionales.
- En el tema de gestión de la investigación incluye el fortalecimiento y articulación de actividades de I +D + i en diferentes contextos: nacional, regional e internacional, fomentar la cooperación entre investigadores, grupos de investigación y redes institucionales, gestionar pasantías en centros internacionales e impulsar la estadia de profesores/ investigadores de otros países en la UNAH, a fin de obtener un efecto multiplicador a partir de las experiencias y enseñanzas compartidas en Internacionalización de la investigación.
- Páginas del documento: 7-19

21. Política de Cultura

- Dentro de las bases del Sistema de Gestión Cultural

- se considera a la VRI como la instancia que tiene a su cargo las relaciones bilaterales y multilaterales para la gestión de proyectos y programas de cooperación académica los cuales deben considerar una perspectiva cultural.
- En la descripción de la Política de Cultura de la UNAH y su definición se establece que la misma se orienta a la satisfacción de las necesidades simbólicas de la comunidad universitaria respecto a los derechos culturales como derechos humanos fundamentales, con un carácter asociativo para lo cual se busca la movilidad de los actores universitarios para la construcción de una vida cultural universitaria con articulación de esfuerzos con otros actores como la cooperación internacional.
 - La Política de Cultura de la UNAH reconoce la interculturalidad y promueve un enfoque de transculturalidad en el análisis de la cultura; la interculturalidad es una dimensión de la Internacionalización.
 - Dentro del enfoque de transversalidad de la cultura en el desarrollo, se plantea que la noción de lo cultural como eje vertebrador del desarrollo, está implícita en la política cultural de la UNAH y que esa visión debe permear los planes de desarrollo local, regional y nacional e insertarse en agendas internacionales del desarrollo como la agenda 2030 de las Naciones Unidas.
 - La Internacionalización académica-cultural se considera dentro de los principios de la Política de Cultura.
 - Contribuir a la Internacionalización de la universidad, desde el campo de las artes y la cultura, mediante el fortalecimiento de redes de colaboración, alianzas y convenios interinstitucionales, con prioridad en la construcción del espacio cultural centroamericano y de Iberoamérica es uno de Objetivos Estratégicos de la Política de Cultura.

- Las líneas de acción de: Educación y creación artística, Investigación y fomento de los estudios culturales, Vinculación cultural universidad-sociedad, Inclusión y diversidad cultural consideran estrategias relacionadas con la Internacionalización.
- La Política de Cultura incluye como línea de acción II la Internacionalización de la cultura.
- Artículos relevantes: Inciso 19 de las Bases del Sistema de Gestión Cultural; Inciso II. Descripción de la Política Cultural de la UNAH: Definición; Inciso III. Enfoques: De derechos culturales y de Interculturalidad/Transculturalidad/Transversalidad de la Cultura en el desarrollo; Inciso IV. Principios. Punto 9; Inciso V. Objetivos Estratégicos. Inciso 6 e Inciso VI. Estrategias en líneas de acción: 2, 3, 6, 10 y 11.

22. Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH (SICyT)

- Considera como objetivo el fortalecer la investigación científica y tecnológica a nivel institucional, nacional e internacional para la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de procesos de innovación.
- Toma como uno de los marcos de acción de la Política la promoción del desarrollo de los procesos de investigación científica y de generación de nuevas tecnologías apoyándose en los avances tecnológicos de la información y la comunicación a escala regional y mundial y la cooperación científica y tecnológica a través de redes nacionales e internacionales.
- Plantea aspectos sobre el financiamiento del SICyT y de la Política de I+D+i
- Hace referencia al desarrollo de investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria, involucrando a investigadores nacionales e internacionales.
- Artículos relevantes: 4, 9.h.j., 10.c, 11, 12.f, 27.b, 28.e, 28.o.r, 43.b.d., 44.h.l., 48.e., 52.c.e.f., 57.h, 72.c.d., 73.d., 76 y 84.c.

23. Reglamento para la Regularización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras

- Plantea fortalecer los procesos académicos de investigación y vinculación por medio de intercambios con otras instituciones educativas y la conformación de redes científicas.
- Toma en cuenta a la facilitación de movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional, concebida en doble vía como medio para crear cuerpos académicos fortalecidos.
- Considera aspectos relacionados con movilidad de docentes y estudiantes y plantea que el sistema procurará la Internacionalización del currículo como medio para elevar el nivel de calidad de los programas.
- Determina que las maestrías y doctorados promoverán la realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades reconocidas a nivel internacional, incluyendo docencia, investigación y vinculación.
- Artículos relevantes: 65 al 67

24. Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras.

- Considera aspectos sobre conceptualización y alcance, características de la universidad sede, detalles sobre el convenio marco y específicos, sobre la titulación, la pertinencia, las condiciones del programa, el ingreso, permanencia y promoción y los procedimientos a seguir.
- En la página 6.A presenta una lista de verificación para la aprobación de los programas bajo esta modalidad.
- Entre otras cosas plantea la necesidad de evaluación de los programas y el requerimiento de que la universidad extranjera debe contar con acreditación, con una posición mejor que la UNAH en los rankings

internacionales.

- Artículos relevantes: 1- 38

25. Reglamento de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas.

- Este reglamento se fundamenta legalmente en los artículos 160 de la Constitución de la República y el 26 de la Ley de Educación Superior estableciendo que sólo tendrá validez oficial en Honduras a nivel de educación superior los títulos otorgados por la UNAH y los otorgados por universidades estatales y privadas o extranjeras que sean reconocidos por la UNAH.
- Determina la conceptualización relacionada con el tema, los requisitos para incorporaciones (títulos obtenidos en universidades extranjeras); criterios para la incorporación y otros criterios y disposiciones generales.
- Artículos relevantes: 1-9, 18-36, 38-46

26. Guía de Autoevaluación para la Acreditación de Posgrados de la ACAP (Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado).

- Contempla la Categoría de Internacionalización, refiriéndose a acciones como: relaciones internacionales, cooperación externa y política exterior) que realiza el programa de Posgrado para responder con eficacia y eficiencia a las demandas de la sociedad y las exigencias de la globalización.
- La categoría de Internacionalización de esta guía encierra 3 componentes: 1) Acciones de regulación para la Internacionalización (5 indicadores), 2) Internacionalización a través de la colaboración e Intercambio (7 indicadores) y 3) Participación en Redes Académicas Locales, Nacionales, Regionales e Internacionales (6 indicadores).
- Páginas del documento: 54 -60

27. El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) cuenta con 7 sistemas enfocados en las distintas temáticas de educación superior a nivel

regional; todos estos se relacionan de una u otra manera con la Internacionalización; siendo principalmente el SIESCA el orientado específicamente a la temática:

- SICAUS: Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad
- SIIDCA: Sistema Integrado de Información Documental Centroamericana
- SEDUCA: Sistema Editorial Universitario Centroamericano
- SIESCA: Sistema para la Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana
- SIRCIP: Sistema Regional Centroamericano de Investigación y Posgrado
- SIREVE: Sistema Regional de Vida Estudiantil

28. Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRES-IV) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

- Contiene el Programa: Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión, que incluye 2 objetivos estratégicos orientados a Fortalecer la institucionalidad de la Vida Estudiantil en las Universidades que conforman el CSUCA (realización del Congreso Internacional de Vida Estudiantil de la Confederación Universitaria Centroamericana, la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos regionales universitarios y el impulso e implementación de la política universitaria centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC); integración, identidad y ciudadanía regional. Además de promover e implementar el intercambio y la movilidad estudiantil entre las universidades que conforman la Confederación y fuera de la región centroamericana. (Conforme al acuerdo de armonización y movilidad académica regional aprobado por CSUCA en 2009 y al Programa de

Movilidad Universitaria CA8), donde se considera la promoción y organización de los JUDUCA, FICCUA y el Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío; además toma en cuenta la promoción de la movilidad estudiantil.

- Contempla también el Programa: Regionalización e Internacionalización de la Educación Superior en cuyos 4 objetivos estratégicos que refieren a: Formular y ejecutar un Plan de Acción a partir de la Política Regional de Internacionalización de la Educación Superior Centroamericana, además de fortalecer el espacio académico centroamericano mediante el desarrollo de competencias internacionales e interculturales en estudiantes y profesores; manejo del idioma inglés y el fortalecimiento de la Internacionalización como objetivo estratégico de las instituciones de educación superior centroamericanas y su integración en las funciones sustantivas de las universidades.

- Páginas del documento: 48-57 y 58-61

29. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES-CSUCA) <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res108/txt4.htm>

- El SICEVAES contempla entre otras cosas que las universidades miembros del CSUCA asumen los compromisos de: mejorar la calidad de su quehacer; b) brindarse apoyo mutuo en procesos de evaluación y superación de debilidades; hacer declaración pública de su misión, propósitos, objetivos y proyecto educativo; establecer o designar una oficina técnica dedicada a la evaluación académica que asesore y guíe los procesos internos de autoevaluación; aportar, a través de su autoevaluación, información sistematizada y fidedigna sobre su quehacer (estadísticas básicas, resultados de encuestas,

etcétera); cubrir los gastos de la participación de sus representantes en las reuniones regulares de los órganos del SICEVAES; y cubrir los gastos de viaje y estadía de los pares que participen en las visitas de evaluación externa a su institución.

30. Política de Internacionalización del CSUCA (SIESCA)

<https://www.csuca.org/index.php/sistemas/siesca>

- Se encuentra fundamentada en la Matriz del Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC IV); derivado de los resultados del VIII Congreso Universitario Centroamericano, realizado en Panamá el 26 y 27 de mayo de 2016 y avalados por el CSUCA en Panamá, el 28 de mayo de 2016, en la CVIII Sesión Ordinaria CSUCA, celebrada en Costa Rica, el 28 de septiembre 2016. La propuesta fue presentada en las Reuniones de SICEVAES y SIRCIP de septiembre de 2018 y analizada nuevamente en la reunión de SIESCA de octubre/noviembre de 2018.
- El objetivo general de la Política de Internacionalización es que al año 2026 las universidades públicas de Centroamérica y República Dominicana han desarrollado y fortalecido la dimensión internacional de sus funciones sustantivas, mediante la incorporación la visión global, multicultural y de identidad regional centroamericana, con el propósito de contribuir a la competitividad internacional y al desarrollo e integración de los países de la región.
- Toma en cuenta como áreas de impacto la movilidad internacional, formación internacional del talento humano, cooperación internacional (proyectos, acuerdos y convenios), participación en redes académicas y de investigación; Internacionalización del currículo (carreras

conjuntas, dobles titulaciones y homologaciones), la Internacionalización en casa y la extensión interregional.

- Los factores de logro que contempla son: Dominio de lenguas extranjeras; uso de las TIC's; estructura administrativa para garantizar los procesos de Internacionalización; políticas definidas para la Internacionalización y garantizar recursos para operacionalizarlas, además de la concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.” **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta.” **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Dado en la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, a los treinta días del mes de abril de dos mil veintiuno. **COMUNIQUESE. (F y S) MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO**”, cc: Msc. Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. cc: Dra. Jessica Patricia Sánchez Medina, Secretaria General UNAH. cc: Archivo”.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno. **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA SECRETARIO**, cc: Archivo OAZ'is”

Y para su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, el diez de mayo de dos mil veintidós.

DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i.